

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en su derecho se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las ciudades que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con el arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia militar y 63 de la Marina.

2.900
BUSTELO, José, domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en causa por estafa, instruida bajo el número 7 de 1923. 15314

2.901
CARRILLO PALAZON, Vicente; de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión padre; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 194 del año 1923, por el delito de rapto de su hija Dolores Carrillo Palazón. 15268

2.902
DOMINGUEZ, Benjamín; de nacionalidad portuguesa; domiciliado últimamente en Vigo, Canadelo Alto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita, para declarar como perjurado en causa por hurto de dinero número 304, instruida por dicho Juzgado; a medio de la presente se ofrece a dicho perjudicado el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 15351

2.903
Edreconido por Miguel el Malagueño, domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en causa por robo y hurto. 15315

2.904
ESPINA, Gabriel; ex viajante de la casa Miralles, de Valencia, y con signatario de la expedición gran velocidad número 30.746, de Valencia.

cia para Murcia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para declarar sobre el hecho de autos y ofrecerle el procedimiento en su caso; en sumario número 61 de 1921 sobre hurto de mercancías, con apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 15263

2.905
FERNANDEZ GARCIA, María; hija de Juan y de Antonia; domiciliada últimamente en la calle de Villanueva, número 29, primero derecha; comparecerá el día 29 de Noviembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 924 del año actual. 15290

2.906
GARCIA GARCIA, Martina; Carmen Martí Sánchez, Amparito García López y Luisa García Fuentes; domiciliadas últimamente en Gandía, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán el día 9 de Noviembre actual, a las diez y media de la mañana ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigos en el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Gandía en 1920 con el número 17 sobre lesiones contra José Martínez Bufat y otros. 15377

2.907
GARCIA GOMEZ, Josefa; hija de Jenaro y de María; domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 6, principal, Maison Doré; comparecerá el día 29 de Noviembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma con el número 1.879 del año actual. 15288

2.908
GARCIA MARTINEZ, José y Juan García López, que se dijo eran vecinos de Jódar, donde no han sido habidos; comparecerán ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 16 de Noviembre actual, a las diez y media de su mañana, con el fin de que asistan como testigos a juicio oral de la causa del Juzgado de Ubeda, número 121 de 1916, sobre estafa, contra Diego Sánchez Raya y otros, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 15283

2.909
GONZALEZ GARCIA, Ana; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción de Alora para prestar declaración y ser instruida del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por infracción de ley sobre Emigración instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 15300

2.910
JUNQUERA, Juan; natural de Zamora, vecino de Gijón, dueño de unos caballitos de madera o barquitas con los que recorre las ferias; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a prestar declaración en causa 67 de 1923. 15310

2.910 bis.
LOPEZ SANCHEZ, Vicente Manuel; dedicado a la profesión de viajante; domiciliado en Linares, calle del Agua, número 30 o 40; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real a prestar declaración en causa que se instruye por estafa, bajo el número 146 de este año, en virtud de denuncia de la Sociedad Viuda de Ricardo Arévalo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 15373

2.911
MORENO, José; domiciliado en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en causa por estafa instruida bajo el número 7 de 1923. 15313

2.912
NAVARRO ROJAS, Diego; de cincuenta y dos años, hijo de Francisco y de Maravillas; domiciliado últimamente en Madrid en la calle del Príncipe de Vergara, número 14; comparecerá el día 15 de Noviembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.259 del año 1923. 15292

2.913
PANIES FERNANDEZ, Francisco; hijo de Ginés y de Constuelo; domiciliado últimamente en la calle de María Luisa, número 7, Puente de Vallecas; comparecerá el día 29 de Noviembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.877 del año actual. 15289

2.914
PRADO ROLDAN, Luis; domiciliado últimamente en Valdepeñas y cuyo actual paradero se ignora; compare-

cerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 15 de Noviembre actual, a las diez de la mañana, con el fin de que declare como testigo del señor Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por disparo en el Juzgado de Valdepeñas contra Casimiro José Muñoz y Pintado, prevenido que, de no comparecer, incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15342

2.915

RAMOS MORENO, Hilario; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá el día 20 de Noviembre a las once y treinta ante este Juzgado municipal de dicha población para asistir como denunciado al juicio de faltas por lesiones a Francisco Clemente Sánchez.

15357

2.916

SANCHEZ SALAS, Francisco; domiciliado últimamente en Gaucín; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, al objeto de prestar declaración en la causa número 140 de 1923 sobre hurto.

15338

2.917

SUAREZ VALERO, José; de sesenta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Baza, vecino de Ocaña, cartero que fué de Doña María en el año de 1918; domiciliado últimamente en las Minas de Beires; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Gérgal, al objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue en el mismo por el delito de malversación.

15378

2.918

ROBLES MORENO, Teodoro; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Escalonilla; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Requeñas, número 56; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para practicar una diligencia de careo acordada en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 688 de 1922.

14388

2.919

Un cómico de la Compañía Santaca que el día 18 de Agosto pasado le hurtaron en el tren mixto junto a la estación de El Carpio un bulto con ropas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a prestar declaración y otras diligencias, previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

15363

2.920

VALDES ARGÜELLES, Sabina; domiciliada últimamente en Desierto-Erandio (Vizcaya); comparecerá

en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, al objeto de oír la notificación del auto en que le han sido concedidos los beneficios de la condena condicional, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, contra la misma, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

15277

2.921

VALVERDE, Pedro, de veintitres años, hijo de Angel y de Ignacia; domiciliado últimamente en la Travesía del Horno de la Mata, número 7 y 9; comparecerá el día 15 de Noviembre a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.305 del año actual.

15291

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

14.085

ARJONILLA RUIZ, Juan; de veinte años de edad, alto, rubio, viste pantalón blanco y chaleco algo oscuro, sombrero negro y albarzatas blancas, vecino de Alcalá de los Panaderos (Sevilla), domiciliado últimamente en Almurañiel y al servicio de D. Germán Valverde; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por robo con el número 120 de 1923, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

15286

14.086

BARRIOS SANCHEZ, Francisco alias Diego de la Montes, natural de Bornos, de estado soltero, profesión corredor de caballerías, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, en el Campo de los Mártires, choza número 222; procesado por dis-

paro de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de dicha capital para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

15281

14.087

CASTIZO BELLO, Juan; de diez y nueve años, natural de Dos Hermanas y vecino de Sevilla, hoy de paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, a fin de que al no satisfacer la multa de 125 pesetas que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Sevilla en la causa que se le siguió en unión de otro por estafa con el número 16 de 1921, cumpla el arresto supletorio a dicha multa, advirtiéndole que al no comparecer será declarado rebelde.

15258

14.088

CORTES JIMENEZ, Rafael; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión esquilador, de catorce años, hijo de Rafael y Salud; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Postera, número 7; procesado por hurto en causa número 97 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

15264

14.089

DURA PASTOR, Vicente; casado, de cuarenta y tres años, natural de Vall de Alcalá, vecino de Benidoleig, agente auxiliar de la zona ejecutiva de Callosa de Ensarriá, que fué en 1911 vecino de Tárbená; procesado por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Callosa de Ensarriá en el término de diez días para prestar indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15260

14.090

GIMENEZ GIMENEZ, Juan; hijo de Bartolomé y de Juana, natural de Huércal-Overa (Almería), de estado casado, profesión corredor, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Poniente, número 45, 2.º 2.º; procesado por estafa número 278 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha ciudad, por tener decretada su prisión.

15257

14.091

GUTIERREZ GUTIERREZ, Serafín; natural de Vega de Paz (Santander); domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando y para cumplir la condena impuesta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo

apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

15239

14.092

HEREDIA FLORES, Francisca; de diez y ocho años, soltera, natural de Villamanrique y sin domicilio; procesada en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

15285

14.093

MARTIN GONZALEZ, Carmelo; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Cazalla de la Sierra, de estado soltero, profesión vaquero, de diecinueve años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría vacante a cargo de D. Fernando Gonzinotto.

15278

14.094

PAVON MUÑOZ, Manuel; natural y vecino de Baena, oficio del campo; procesado en causa número 100, por hurto de aceituna; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15253

14.095

PEREZ BALLESTER, Fernando; natural de Yecla, de estado soltero; profesión sastrero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 12, tienda; procesado en causa número 401 de 1923, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15256

14.096

PEREZ SIMON, Miguel; de trece años de edad, hijo de Angel y de Juana, natural de Villafranca de los Barros, partido de Almendralejo, provincia de Badajoz, soltero, vecino de Socuéllamos, en Ciudad Real, labrador, sin instrucción; comparecerá dentro de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte de Cuenca, para ampliar indagatoria en sumario número 80 de 1922, sobre hurto, en el que está procesado.

15228

14.097

RAVENTOS GUITART, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital, sita en el Palacio de Justicia, para notificarle el auto de suspen-

sión de condena recaída en causa por hurto, número 97 de 1922, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha ciudad, bajo apercibimiento, si no comparece, de llevarse a cumplimiento la sentencia.

15258

14.098

REMESAL REMESAL, Santos; de profesión pastor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Ferreras de Arriba (Alcañices); procesado por incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria.

15275

14.099

ROMERO MADRID, José; natural de Rus, provincia de Jaén, de estado casado profesión relojero ambulante, hijo de Ramón y de Zoila, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; domiciliado últimamente en Retamoso, anejo de Torrecilla de la Jara; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navahermosa, para que extinga la pena que le ha sido impuesta por dicho delito, a contar desde el día siguientes de la publicación en esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece.

15270

14.100

RUEDA RODAS, Valeriano; cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Medina del Campo; procesado por el delito de robo de herramientas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para constituirse en prisión provisional en dicho sumario.

15257

14.101

SANCHEZ GARCIA, Indalecio; de treinta y dos años, hijo de Ricardo y Remedios, soltero, natural de Albacete, vecino de Algeciras, mecánico, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz por auto de 3 de Octubre, en causa seguida contra el mismo, núm. 87 de 1922, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

15250

14.102

SUAREZ AMAYA, Soledad; de treinta y seis años, natural de Fuente del Arco, hija de Antonio y Ana, viuda, vecina de Sevilla, domiciliada en el Campo de los Mártires, sin número; procesada en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

15284

14.103

TABAS RECUENCO, Manuel; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Cuenca, de estado viudo, profesión albañil, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

15280

14.104

TORRES MACIAS, Antonio; hijo de Joaquín y de Pastora, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Don Fadrique, 35; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría vacante a cargo de D. Fernando Ganzinotto.

15279

14.105

VERGARA NAVARRO, Antonio, de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural de Pizarra, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Málaga, calle Arreholado, núm. 11; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por contrabando instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 78 del año 1923, bajo apercibimiento de no comparecer será declarado rebelde.

15266

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, seguida contra Oscar Muller y otro, por contrabando, y en la que es parte el Sr. Abogado del Estado, ha dictado la Sección cuarta de esta Audiencia provincial auto señalando el día 17 de Noviembre próximo, y hora de las dos en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los procesados Oscar Muller y Jesús Verdú Blasco, cuyos actuales domicilios y paradero son ignorados, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezca a declarar ante la expresada Sala, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, número 1, Juzgados de primera instancia, en el indicado día y hora haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 23 de Octubre de 1923.—
El Oficial de Sala, José Aparici.

JO—15241

En los autos seguidos por don Bernabé Moreno Fernández con doña Segunda Lacalle y Suberviola, sobre revocación de un acuerdo aprobatorio de cierta liquidación, y por providencia de la Sala primera de la Audiencia territorial de esta Corte, fecha 10 de Octubre de 1923, se ha acordado requerir por medio de edictos en la GACETA DE MADRID, y en virtud del fallecimiento de la apelante en estos autos doña Segunda Lacalle, a cuantos puedan tener algún interés en la herencia de dicha señora, para que en el improrrogable término de ocho días se personen en los autos de referencia, justificando debidamente su carácter de herederos para sostener esta apelación, bajo apercibimiento de que si no lo hacen en forma y tiempo se les tendrá por desistidos de su derecho y se declarará desierta la apelación.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a cuantos puedan tener algún interés en la herencia de doña Segunda Lacalle, extendiendo la presente, que sellada y firmada remito a la GACETA DE MADRID para su inserción.

Madrid, 25 de Octubre de 1923.—
El Oficial de Sala. JC—154

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANDUJAR

Don Cristino Morón Prieto, interino Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de D. Manuel Sabariego Polo, vecino de Villanueva de la Reina, que fué sustraída el día 2 del actual, sobre las dieciocho horas, del sitio Los Modeanos, término de Villanueva de la Reina, y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado de mi cargo, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Un burro de siete años, alzada 1,25 metros, pelo pardo raza española, con un hierro en el anca izquierda, con señales de mataduras en los costillares, rayado, hierro del Banco Español de Seguros, B 7-J 1, hierro La Mundial Agraria en la nalga derecha, J 3.

Dado en Andújar a 23 de Octubre de 1923.—El Juez Cristino Morón.
Por su mandato, Isidro Domínguez.
JO—15212

ARCHIDONA

Don Luis Navarro Trujillo Pérez,

Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía, procedan a la busca y ocupación de una mula de doce años de edad, pelo castaño obscuro, alzada mediana, pobre de cola, hierro particular, confuso, en las cuatro patas, y un agríño o callosidad en el corvejón izquierdo, hurtada al vecino de Rute Juan Cobos Díaz, el día 12 de los corrientes, sobre las veintitrés y media, del mercado de ganados de Villanueva de Tafia, sito en los extremos de dicha población, y caso de ser habida dicha mula será puesta a disposición de este Juzgado, con el autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Archidona, 18 de Octubre de 1923.
El Juez, Luis Navarro Trillo.

JO—15214

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de una yegua cerrada pelo colorado, cuyas señas al final se expresan, verificada el día 12 del actual, en el sitio Playa del Hoyo, de Isla Cristina, propio de Juan Pérez de Jesús, poniéndolos con dichos autores, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Señas del semoviente.

Pelo colorado, cerrada, lucero en la frente, calzada de la pata izquierda, con aparejo, serón y unos ganchos de hierros.

Señas del sujeto.

Nombrado José, natural de Sanlúcar de Barrameda, estatura alta, delgado, de unos cuarenta años de edad, pálido, viste blusa azul, llamando a dicho José para que comparezca en este Juzgado a ser oído, bajo los apercibimientos de ley y dentro del término de ocho días.

Ayamonte, 22 de Octubre de 1923.
El Juez instructor, Francisco Checa Guerrero.

JO—15275

BADAJOS

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que la Audiencia provincial de esta capital y en la causa que se instruyó en este Juzgado con el número 69 de 1921, por robo, contra Florencia Pérez García, de veintitrés años, hija de Julián y de Eleuteria, soltera, natural de Carabaña y vecina de Madrid, sin instrucción ni antecedentes penales, de ignorada conducta y

en libertad provisional, dictó sentencia en 12 de Julio de 1922, firme en 19 del mismo mes y año, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la procesada Florencia Pérez García, del delito de hurto de que ha sido acusada en esta causa, declarando de oficio las costas de la misma y aprobamos por sus propios fundamentos el auto de insolvencia de la procesada, que el instructor dictó y consulta.”

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a la procesada absuelta, Florencia Pérez García, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce Badajoz, 22 de Octubre de 1923.
El Juez instructor, Gabriel Rodríguez.

JO—15216

BILBAO

D. Miguel Ochoa y Lumbier, Juez de primera instancia y Presidente del Tribunal industrial de Vizcaya.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a la Compañía Anónima de Navegación, Bengolea, como propietaria del vapor nombrado “Cresalubi”, para que a las once de la mañana del día 20 de Noviembre próximo, comparezca ante este Tribunal Industrial, sito en el piso segundo derecha de la casa número 1 de la calle de doña María Muñoz, de esta villa, edificio de la Audiencia, donde tiene a su disposición la copia de demanda, a fin de celebrar el antejuicio que previene la ley de 22 de Julio de 1912, apercibiéndole que, de no comparecer sin alegar justa causa, se procederá al sorteo de Jurados.

Bilbao, 20 de Octubre de 1923.—
El Juez instructor, Miguel Ochoa.

JO—15216 bis.

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dos cerdas preñadas, rubias, de más de cinco arrobas de peso cada una, teniendo una de ellas un lunar negro en la paletilla derecha, pertenecientes a José Alonso Ortega, que fueron sustraídas en la madrugada del día 20 del actual de una zaurda situada próximo al cortijo denominado Tinfe Bajo, de este término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 23 de Octubre de 1923.
El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.

JO—15243

FERROL

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de instrucción de Ferrol

Por el presente llamo a Antonio

Fraga Rivas para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de que se constituya en prisión, decretada por la Audiencia de Coruña en causa que se le sigue por infracción de la ley de Emigración y estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario con toda urgencia para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel del partido; y para que dicha busca pueda tener efecto, se hace constar que el repetido sujeto es de las siguientes señas:

Hijo de Francisco y Juana, de treinta y tres años, casado con Florentina Redondo, natural de Cabañas (Puente deume), vecino de Saturnino (Ferrol), de estatura regular, nariz larga, boca pequeña, cara larga, ojos azules, pelo castaño y cejas al pelo.

Ferrol, 22 de Octubre de 1923.—El Juez, Manuel Palacio.—El Secretario, P. H., Francisco Rodríguez.

JO—15220

FRECHILLA

D. Olimpio Pérez y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción de Frechilla y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Patricia Moro Villarroel, natural de Villada, viuda, sin hijos, de setenta y un años de edad, hija de Francisco y de María Cruz, la cual falleció en Villada, donde tenía su domicilio, el día 9 de Septiembre último, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Frechilla, 22 de Octubre de 1923.—El Juez, Olimpio Pérez y Pérez.—Ante mí, Gaspar Santiuste.

JO—15221

GUADIX

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 69 del año actual, por hurto, se cita por medio de la presente a Juan González Huete, vecino que fué de Lopera, a fin de que dentro del término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Granada comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en indicado sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 23 de Octubre de 1923.—El Secretario, Antonio Escobar.

JO—15232

INFANTES

D. Bernabé Andrés Pérez Jiménez,

Juez de instrucción de primera instancia de la ciudad de Infantes.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un burro de cinco años, alzada 1.25 metros, pelo rucio, raza española, con el hierro de la Compañía aseguradora de ganados El Fénix Agrícola en la nalga izquierda R. 6, propiedad tal semoviente del vecino de Madrid don Andrés Revuelta Melgarejo, y le fué hurtado el día 5 del mes de Septiembre pasado en el sitio denominado Dehesa de Don Juan, término municipal de Santa Cruz de los Cañamos, y en caso de que fuese hallado se pondrá a disposición de este Juzgado, pues así se ha acordado en el sumario que en el mismo se instruye por el hurto de la caballería reseñada, bajo el número 56 del corriente año.

Dado en Infantes a 24 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Bernabé Andrés Pérez.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO—15223

IZNALLOZ

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, el cual fué sustraído en la madrugada del día 16 del actual al vecino de Piñar José Martínez Puga del sitio corral de la casa del indicado José Martínez, término municipal de Piñar, y caso de ser habido así como sus ilegítimos poseedores serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 73 de 1923 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Señas del semoviente.

Un mulo de tres años, la marca, tordo pelicano, lunar blanco en el anca izquierda, con la marca de la Compañía Agrícola Española en el anca derecha.

Iznalloz, 24 de Octubre de 1923.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—15225

LEON

En el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de primera instancia, a solicitud de don Edileo Fernández Pérez, comerciante, vecino de esta ciudad, Rinconada del Conde, número 6, se acordó con esta misma fecha declarar legalmente concluido dicho expediente a virtud de no haber concurrido a la junta de acreedores número suficiente para llegar a los tres quintos del pasivo del deudor.

Y para su publicación, de oficio, en la GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo quinto, artículo 13 y concordantes de la ley de 26 de Julio de 1922, dictada sobre suspensión de pagos, se expide el presente.

León, 30 de Mayo de 1923.—El Juez

de primera instancia, Antonio Guerrero.—El Secretario (firma ilegible).

JO—153

LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue con el número 38 de 1919 sobre disparo y lesiones contra Antonio Díaz Martínez, se cita por medio de la presente a Francisco Veia, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción especial de Linares en el término de cinco días, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Linares, 22 de Octubre de 1923.—El Secretario, Angel Mur.

JO—15228

LLERENA

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 162 del corriente, por robo de cuatro gallinas, dos rubias y dos negras y cuatro pollos negros, de tres a cuatro meses, sustraídas a la vecina de Valencia de las Torres, Antonia Ortiz López, la noche del 16 al 17 del corriente, de su casa domicilio, situada en la calle Fuentes, de indicada villa, he acordado en resolución de esta fecha, se inserte en la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las aves sustraídas, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Llerena, 22 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Antonio Gudiño,

JO—15220

MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del semoviente que se dirá, desaparecido el día 14 de los corrientes al vecino de Esparragalejos Francisco Llanos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 239 del corriente año.

Señas del semoviente.

Una jumenta castaña oscura, de

diez años, alzada 1,24, lunares blancos en los costillares, asegurada a la Unión Ganadera.

Mérida, 22 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Luis Tafur.

JO—15234

PUENTEDEUME

D. Marcial del Río y Díaz, Juez de instrucción de Puente deume.

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo de dinero y tres títulos de la deuda del Estado, del 4 por 100 interior, serie A número 376.490, 227.816 y 232.655, a Abelarda Gómez Fernández, vecina de Fene, he acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la detención de la persona en cuyo poder se hallen, si no acredita su legítima procedencia, y en todo caso, la ocupación de los referidos títulos, cuyos cupones, vencidos en 1 del actual, han sido cobrados o negociados por la Abelarda Gómez.

Y en su consecuencia, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la policía judicial, se sirvan proceder a la detención y ocupación referidos, poniendo persona y efectos a disposición de este Juzgado.

Puente deume, 23 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Marcial del Río.

JO—15234

SUECA

D. Abdulio Siboni Cuenca, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de 45 gallinas y un gallo, sustraídas en las noches del día 9 de Agosto último y 13 del mes actual, de la casa de Campo que Juan Bautista Ariandis posee en la partida de Seniares, del término municipal de Cullera, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan en el acto su legítima procedencia, así como los presuntos autores de los hechos, poniéndolo todo en su caso a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 47 de este año, sobre hurto.

Sueca, 20 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Abdulio Siboni.

JO—15235

JUZGADOS MUNICIPALES

CHELVA

Don José Vázquez Ródenas, Juez municipal suplente de Celva, en funciones.

Por el presente edicto se convoca a Vicente Tarazón Mares y a Joaquín Tarazón Mares, cuyo paradero actual se ignora, para que el día 4 de Noviembre próximo, a las diez horas, comparezcan en la Sala au-

diencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la cárcel de esta villa, como hermanos de doble vínculo de la ya difunta Vicenta Tarazón Mares, para constituir el consejo de familia de la menor de edad Vicenta Aguilar Tarazón, que ha sido solicitado de oficio por el Ministerio fiscal, previniéndoles que de no comparecer podrán ser multados hasta la cantidad de 50 pesetas.

Celva, 23 de Octubre de 1923.—

El Juez, José Vázquez.—El Secretario, Licenciado Luis Sanchis.

JO—15203 bis

Don José Vázquez Ródenas, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones, encargado del Registro civil.

Hago saber a Ricardo Juan Antonio Tarrega Peralta, vecino de Barcelona, cuyo paradero se ignora, que en el expediente que promovió en este Registro civil, para rectificar su nacimiento, la Dirección general de los Registros ha resuelto no proceder a acceder a lo pretendido por aquél, sin perjuicio de que el interesado, si lo creyera oportuno, y en caso de que existan razones legales apreciables para ello, use del derecho que crea pueda asistirle, en la vía y forma que autorizan los artículos 64 de la ley del Registro civil y 69 y siguientes del Reglamento.

Celva, 23 de Octubre de 1923.—

El Juez, José Vázquez.—El Secretario, Licenciado Luis Sanchis.

JO—15203

MAÑÓN

Don José Durán Balseiro, Juez municipal del término de Mañón, partido de Ortigueira, La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer por concurso de traslado, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Mañón, 20 de Octubre de 1923.—

El Juez, José Durán.—El Secretario accidental, José Borza.

JO—15205

PADRÓN

Don José Vázquez Regateiro, Juez municipal suplente de Padrón.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, comprendida en la segunda categoría, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, puedan solicitarla los aspirantes ante el señor Juez de

primera instancia de este partido.

Padrón, 11 de Octubre de 1923.—

El Juez, José Vázquez.—El Secretario accidental, Jesús Gómez.

JO—15208

QUIROGA

Don Nilo Bobillo Rodríguez, Juez municipal suplente de Quiroga, provincia de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, por no haberse posesionado el nombrado dentro del plazo reglamentario, y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; lo que se hace público para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Quiroga.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Quiroga, 22 de Octubre de 1923.

El Juez, Nilo Bobillo.

JO—15207

SANTIAGO

Don Marcelino Bermúdez Pinto, Abogado y Juez municipal de bienios anteriores, en funciones, de la ciudad y término de Santiago.

Hago público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión en la forma que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes a ella presentar las solicitudes, documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Santiago, 9 de Octubre de 1923.—

El Juez, Marcelino Bermúdez.—El Secretario, Manuel Vázquez Castro.

JO—15209

TABERNES DE VALLDIGNA

D. José Morquida Gandía, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Tabernes de Valldigna.

Por la presente hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado de mi cargo la plaza de Secretario en propiedad por renuncia del propietario, y habiéndose de proveer dicha plaza con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace público para que en el término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, puedan solicitarla los que aspiren a ella ante el Juzgado de primera instancia de Sueca, acompañando a su solicitud los documentos que la ley exige más los comprobantes de sus méritos y servicios que puedan alegar para optar a la misma.

Tabernes de Valldigna, 17 de Octubre de 1923.—José Morquida.—El Secretario suplente, Eduardo Todo.

JO—15210

TRAZO

D. Manuel Gigirey García, Juez municipal del término de Trazo, en la provincia de Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la cual habrá de proveerse por concurso libre, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por defunción del propietario que la desempeñaba, a cuyo fin, los aspirantes a la misma habrán de presentar sus solicitudes documentadas, en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, y GACETA DE MADRID, pasado cuyo plazo no serán admitidas. Consta este Ayuntamiento de 4.013 habitantes.

Trazo, 15 de Octubre de 1923.—Manuel Gigirey.

JO—15206

VILLAR DE SANTOS

D. Manuel Pérez Mazo, Juez municipal de Villar de Santos.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario municipal suplente de este Juzgado, perteneciente al partido judicial de Ginzo de Limia, en la provincia de Orense, se anuncia a traslación, conforme lo establecido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y párrafo segundo de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año sobre aplicación del citado Real decreto.

El censo de población de este Municipio consta de 1.522 habitantes de hecho y 1.661 de derecho.

En este Juzgado municipal se celebran, aproximadamente, doce juicios verbales, cuatro actos de conciliación y diez juicios de faltas.

El Secretario cobra anualmente, por término medio, la cantidad de 160 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, el que se publicará, además, en el *Boletín Oficial* de la provincia, según previenen las citadas disposiciones.

Villar de Santos, 29 de Octubre de 1923.—Manuel P. Mazo.—P. S. O., el Secretario, Antonio Santana.

JO—15204

JURISDICCION DE GUERRA

SANTIAGO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Antonio Caamaño Filgueiras, para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el ar-

tículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Ramón Caamaño Filgueiras, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Santa Cristina de Barro, Ayuntamiento de Noya, provincia de Coruña, de cuyo punto se ausentó.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Ramón Caamaño Filgueiras, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santiago, 15 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Sarnero.

JG—7783

JURISDICCION DE MARINA

MALAGA

Don Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 360 de 1923, instruída por el delito de hurto de una docena de pares de calcetines surtidos, que valorados resultó ser su precio el de 15 pesetas, extraídos de a bordo del vapor *Antonio López*, de la Compañía Transatlántica, y del que es Secretario el Celador de Puerto de segunda clase Juan Rafael Barrera Clavain.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al dueño de los expresados calcetines, a fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente por sí o apoderadamente a legitimar su derecho de propiedad en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 17 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.—El Secretario, Juan Barrera.

JM—7774

MARIN

D. José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida del pase a la reserva del inscripto Manuel Portela González.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el expediente citado, he acordado dejar nulo y sin valor alguno el documento antes dicho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marín, 13 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—7649

PALMA DE MALLORCA

D. Domingo Picornell, oficial se-

gundo de la Reserva naval, Juez instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se emplaza al individuo José Barceló Crespi, hijo de Pablo y de María, vecino de Santañ, para que dé noticias de su paradero, con el fin de notificarle la superior resolución del sobreesamiento provisional de la causa instruída contra el patrón y tripulantes del falucho San Juan, por supuesto delito de contrabando de tabaco.

Palma de Mallorca, 5 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Domingo Picornell.

JM—7609

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

D. Francisco Alvarez Montesinos, Alferez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de San Esteban de Pravia.

Se interesa saber la residencia del individuo Francisco de Paula Gerez López, natural de Garrucha.

La persona o personas que sepan su paradero se les agradecerá den cuenta con toda urgencia a esta Ayudantía de Marina.

San Esteban, 17 de Octubre de 1923.—El Ayudante de Marina, Francisco Alvarez.

JM—7719

VALENCIA

D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de causa número 30 de 1916, instruída contra Salvador Monserrat Fortea, por desertión del vapor "Luisa".

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado recibir declaración al Capitán que en el citado año 1916 era del expresado vapor, D. Juan Bautista Marilaga y Gamecho, natural y vecino de Ibañanguelu (Vizcaya), cuyo paradero actual se ignora.

Y para que pueda tener efecto lo acordado he dispuesto la publicación del presente edicto, por el que cito y emplazo al referido Capitán, D. Juan Bautista Madariaga y Gamecho, que en el término de treinta días dé razón de su paradero a este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, al objeto indicado.

Valencia, 15 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—7659

D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de causa número 94 de 1916, instruída contra Pascual Illuena Carles, por desertión del vapor "Luisa".

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado recibir declaración al Capitán que en el citado año 1916 era del expresado vapor, D. Juan Bautista Madariaga, para que en el término de treinta días dé razón de su paradero a este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia

de Marina de Valencia, al objeto indicado.

Valencia, 15 de Octubre de 1923.
El Juez instructor, Francisco Bover.
JM—7660

VILLAVICIOSA

Don Andrés Izco Pérez, Alférez de Navío E. R. A. del Cuerpo General de la Armada. Ayudante de Marina de este distrito marítimo.

Hago saber: Que ha sido hallado a ocho millas al norte de Cabo San Lorenzo, el 14 del actual, por la vapora de Tazones *Virgen Santa del Rosario*, lo siguiente:

Un trozo de palo mayor de pino tea, de nueve metros de largo a contar de la fogonadura por donde está partido, con gruesos de 0,30 a 0,20 metros.

Un ídem íd. íd., de cuatro metros largo, resto del anterior, con seis obenques guarnidos con sus bigotas y flechaduras de madera y tambor y tam-

borete con mastelero y sus dos burdas de 0,31 metros, con sus aparejos rotos por varios sitios.

Un mastelero de nueve metros de largo, roto por varios sitios.

Una verga para la cangreja.

Un palo-cangreja, de 9,80 metros, con sus dos bozas de alambre y sus dos guías con gaza de hierro.

Una vela mayor, de 14,30 metros por 6,50 metros de caídas, con roturas en ocho paños.

Una escandalosa de nueve metros, caída, en mal uso y rota.

Una corona de alambre con guarda cabos en sus chicotes.

Un estay de trinquete de 14 metros de largo.

Un amante de alambre de la driza escandalosa.

Un aparejo con su amante de cuatro metros de largo.

Dos amantillos de mayor de 14 metros de largo, con sus ganchos y uno de ellos con cuadernal.

Dos burdas de 23 metros de largo con sus aparejos.

Seis ganchos grandes y dos pequeños de madera.

Un estay de cabeza de 14 metros de largo.

Once motones y cuatro cuadernales
Un trozo de cabo de 18 metros de largo.

Lo que se hace público, por el plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que los que se consideren dueños de ello y deseen recogerlo comparezcan en esta Ayudantía por sí o apoderado legal a acreditar su derecho dentro de dicho plazo, advertido que de no verificarlo, y cumplido que sea el tiempo señalado, será entregado a los halladores previos los trámites legales.

Villaviciosa, 22 de Octubre de 1923.
El Juez instructor, Andrés Izco.

JM—7791